



Comenzar desde la caridad.

Las superiores generales, las formadoras, las superiores locales y en general todas las religiosas tienen una responsabilidad muy importante delante de Dios al confiar las almas que la Providencia les ha encomendado, al cuidado de los sacerdotes, especialmente cuando éstos son capellanes o confesores de ellas.

Siendo uno de los objetivos del Concilio Vaticano II el impulsar la vida espiritual ¹, corresponde a las personas que prestan el servicio de la autoridad, el velar porque cada una de las religiosas pueda crecer espiritualmente, de forma que alcance la plenitud a la que Dios la ha llamado. No en vano el último documento de la Congregación para los Institutos de vida consagrada y Sociedades de vida apostólica invita a la superiora a crecer en la vida espiritual para ayudar a sus hermanas a crecer también en este camino. “Para poder promover la vida espiritual, la autoridad deberá cultivarla primero en sí misma a través de una familiaridad orante y cotidiana con la Palabra de Dios, con la Regla y las demás normas de vida, en actitud de disponibilidad para escuchar tanto a los otros como los signos de los tiempos.” ²Y añade además que debe poner a disposición de las hermanas los medios necesarios para que pueda darse este crecimiento. “será responsabilidad de la autoridad mantener alto en todos el nivel de disponibilidad ante la formación, la capacidad de aprender de la vida, la libertad — especialmente — de dejarse formar cada uno por el otro y sentirse cada cual responsable del camino de crecimiento del otro. Favorecerá para ello el uso de los instrumentos de crecimiento comunitario transmitidos por la tradición y cada vez más recomendados hoy día por quienes tienen experiencia segura en el campo de la formación espiritual: puesta en común de la Palabra, proyecto personal y comunitario, discernimiento comunitario, revisión de vida, corrección fraterna.” ³

Bien podríamos nosotros añadir entre estos medios de crecimiento espiritual el de la confesión, la dirección espiritual, los retiros mensuales y las charlas de formación. En muchos casos estos medios en las comunidades religiosas femeninas vienen ofrecidos por sacerdotes que realizan este ministerio con tanto amor y sacrificio, especialmente si pensamos en la escasez de sacerdote que ya están acusando muchas regiones de Europa y no pocas de Sudamérica. Contar con un capellán o un confesor para religiosas está comenzando a ser,

desgraciadamente, un lujo espiritual.

Si bien es cierto que la superiora debe garantizar la debida libertad a cada religiosa al buscar el director espiritual o el confesor, como viene propuesto por el Concilio Vaticano II⁴, no es menos cierto que también debe asegurar a las religiosas que los sacerdotes que pone a disposición de ellas para la confesión, la administración del sacramento de la penitencia y las charlas de formación espiritual cuentan no sólo con una rectitud doctrinal, sino que conocen por lo menos en su forma esencial el carisma de la congregación.

La superiora debe diferenciar entre “la debida libertad” a cada religiosa y el hecho de poder ofrecer a la religiosa un grupo de sacerdotes que den ciertas garantías de seriedad espiritual. Conocemos muy bien los efectos negativos que un sacerdote, aún bien intencionado, puede causar en el alma de una consagrada por desconocer el carisma de la Congregación o incluso la doctrina de la Iglesia sobre lo que es la vida consagrada. Por ello, la superiora no puede escudarse en el hecho de que ha dejado a la religiosa en completa libertad, si antes ella, la superiora, no ha buscado un grupo de sacerdotes que conozcan el carisma de la congregación y los haya puesto a disposición de las religiosas. Si la religiosa, después de este trabajo materno que ha hecho la superiora de comunidad, decide seguir otro camino, la superiora de comunidad puede estar tranquila que delante de Dios ha cumplido con su deber materno de ofrecer lo mejor a la religiosa, desde el punto de vista espiritual.

Para hablar del carisma con un sacerdote diocesano, lo mejor es comenzar desde la caridad. No se trata de que la superiora imponga al sacerdote lo que quiere hacer. Se trata de partir de una base común. El sacerdote diocesano, como la superiora de comunidad y todas las religiosas están llamados a la santidad, es decir, a vivir la vida del Espíritu, para así alcanzar la vida eterna.

Partiendo de esta base podemos decir que existen innumerables vías para alcanzar dicha meta. Estos caminos diversos se llaman espiritualidades. Existirá por tanto la espiritualidad diocesana, que son los medios espirituales con los que cuenta un sacerdote para vivir la vida del Espíritu y existe la espiritualidad de la vida consagrada que es el conjunto de medios con los que cuenta la vida consagrada para alcanzar el mismo fin que hemos dicho: la vida eterna. Sin embargo, en la vida consagrada cabe una mayor diferenciación, ya que cada congregación religiosa, por el carisma particular que posee tiene una espiritualidad propia, unos medios espirituales muy específicos que ayudan a cada religiosa a vivir la vida del Espíritu.

La labor fundamental de la superiora será la de presentar al sacerdote diocesano el carisma como una forma específica de vivir la vida del Espíritu, partiendo siempre del hecho que ha sido Dios el que ha suscitado dicho carisma, el mismo que ha suscitado el sacerdocio en la persona del sacerdote diocesano. Quizás será más fácil para la religiosa presentar el propio carisma a un sacerdote religioso, pues podrá comprender relativamente con mayor facilidad esta vía especial de

amor a Dios al que ha dado origen el carisma.

La superiora debe ser consciente puede estar presentando al sacerdote una novedad espiritual al sacerdote diocesano. Sin ánimo de ofender a nadie, hay que mencionar el hecho de que en muchos programas de estudio de los seminarios, son pocos los que dan una atención a la vida consagrada. Si es el caso, lo llegan a conocer sólo a través de lo que se menciona en el Derecho Canónico y en una forma muy breve, somera y quizás hasta superficial. Llegan a apreciar la labor que realizan las religiosas a favor de la catequesis, la educación, la atención de los enfermos y los marginados y muy probablemente la idea que se forjan de la vida consagrada está basada exclusivamente en la actividad. Una religiosa llega a ser en muchos casos una persona cualificada en un servicio apostólico.

Es conveniente entonces que la superiora tenga una gran caridad con el sacerdote diocesano, porque al presentarle el carisma, le estará haciendo descubrir una nueva forma de alcanzar la santidad, un tipo de vida que quizás el sacerdote diocesano no conoce o conoce parcial o muy superficialmente. No se trata por tanto de imponer nada, sino de desvelar un misterio y hacerlo gustar al sacerdote diocesano. Se trata de presentar la belleza con la que Dios ha querido adornar a su Iglesia, dándole una forma nueva de alcanzarlo a Él en esta tierra.

Presentar el carisma como una historia de amor.

Quien debe presentar el carisma es lógico que deba conocerlo, de lo contrario se corre el riesgo de dar a conocer una verdad equivocada o una interpretación personal del carisma ⁴. Un conocimiento que no será meramente memorístico o académico sino eminentemente personal, es decir, el conocimiento que se adquiere cuando se hace vida una idea. La superiora de comunidad presentará mejor el carisma con su propia vida, que con sus palabras.

Debe partir de la explicación histórica del carisma, y hacer ver al sacerdote diocesano como todo ha sido una historia de amor entre el Fundador, Dios y las almas. Si comienza con el hecho de que Dios le hace ver al Fundador una necesidad importante que debe ser remediada, el sacerdote diocesano podrá comprender mejor el origen del carisma. Se debe presentar esta necesidad en la Iglesia no sólo desde el punto de vista social, sino como *el pretexto* que Dios ha utilizado, del cuál Él se ha servido, para suscitar en el Fundador una historia de amor, es decir, para provocar en el Fundador un amor muy grande y muy especial a Dios mismo.

Las palabras *muy grande* y *muy especial* no son palabras retóricas o femeninas, sino muy propias de un lenguaje teológico, por lo que ellas quieren expresar. *Muy grande*, porque el Fundador comienza a amar a Dios con su propio corazón, pero es tan grande este amor que podemos decir que Dios habita completamente en el corazón del Fundador. Cuando Dios le presenta al Fundador la necesidad apremiante en la Iglesia, no le está presentando simplemente una necesidad

social, sino que le está haciendo ver el sufrimiento de su Hijo, de Cristo, es esas personas. Comienza aquí *la experiencia del Espíritu* de la que habla el Magisterio de la Iglesia en la descripción que da del carisma ⁵. Y comienza aquí la explicación que debe dar la superiora.

Dios no le presenta al Fundador una realidad social que debe remediar. Dios le presenta al Fundador una realidad a partir de la cual le enseña a amarlo a Él y a amar al prójimo. Es cierto que los fundadores se sienten interpelados en primera persona cuando se dan cuenta de dicha necesidad. Así, un san Juan Bosco no encuentra paz mientras ve a los adolescentes y jóvenes que deambulan por las calles de Turín sin no tener otra cosa que hacer más que darse al vicio o al robo, por falta de educación. O la madre Teresa de Calcuta que siente que el corazón se le despedaza cuando ve la miseria en el colmo de hombres y mujeres que mueren por las calles sin ningún auxilio médico o espiritual. Y así podemos alargar la historia de cada uno de los Fundadores. Pero es en este primer momento en que Dios está moviendo el alma de los Fundadores, porque su corazón no se detiene ante la necesidad material, sino que su corazón está empezando a amar Dios en una forma especial. A partir de esa necesidad comienza a amar más a Dios, porque se da cuenta que es Dios quien sufre en dicha necesidad y que antes que venir con un remedio material se debe consolar el sufrimiento de Cristo. Está empezando a amar a Dios con corazón de hombre.

Una vez que aprende a amar a Dios con corazón de hombre pasa necesariamente a amar a los hombres que le vienen representados en la necesidad apremiante. Pero los ama no con un amor filantrópico o como quien los podría amar por un solo momento. Los ama como Dios los ama, porque ha aprendido a amarlos con el corazón de Dios. Esta es *la experiencia* espiritual a la que se refiere el documento *Mutuae relationes* y que es el fundamento de todo carisma. Es el amor grande al que nos referíamos al inicio de este inciso, porque no es ya el simple amor que un hombre o una mujer pueden sentir o tener por sus semejantes, sino que es el mismo amor que Dios tiene por los hombres, amor que ha sido apropiado por el Fundador, haciendo la *experiencia del Espíritu*.

Este *amor grande* no consiste en un sentimiento pasajero sino en una disposición interna del alma constante. “En el desarrollo de este encuentro se muestra también claramente que el amor no es solamente un sentimiento. Los sentimientos van y vienen. Pueden ser una maravillosa chispa inicial, pero no son la totalidad del amor. (...) Es propio de la madurez del amor que abarque todas las potencialidades del hombre e incluya, por así decir, al hombre en su integridad. (...) El reconocimiento del Dios viviente es una vía hacia el amor, y el sí de nuestra voluntad a la suya abarca entendimiento, voluntad y sentimiento en el acto único del amor. No obstante, éste es un proceso que siempre está en camino: el amor nunca se da por « concluido » y completado; se transforma en el curso de la vida, madura y, precisamente por ello, permanece fiel a sí mismo. *Idem velle, idem nolle*, querer lo mismo y rechazar lo mismo, es lo que los antiguos han reconocido como el auténtico contenido del amor: hacerse uno semejante al otro, que lleva a

un pensar y desear común.”⁶

La *experiencia del Espíritu* que el fundador vive le permite configurar toda su persona con la persona de Cristo, siempre a través del amor. Al ver la necesidad apremiante de la Iglesia, el Espíritu penetra en la persona del Fundador, en forma tal que sus potencia, intelecto, voluntad y sentimiento, son movidas por este Espíritu, permitiéndole pensar, querer y sentir de acuerdo al o que el espíritu le inspira. Nace por tanto el *amor grande* que es un amor totalizante a la persona de Cristo. Ningún aspecto de la vida del fundador puede escapar a este amor totalizante por Cristo. Si bien este amor ha surgido a partir de la necesidad apremiante de la Iglesia, ya no importa tanto la necesidad, sino la forma en que el espíritu inspira al fundador el amor por Cristo.

El amor, como una fuerza, es un desarrollo, que no se detiene en ningún estadio o que no viene satisfecho completamente. Busca siempre más y en este caso, busca siempre una donación más plena al prójimo y una configuración más plena con el Amado. Pero no basta para el Fundador una configuración al misterio del Cristo en general. La misma *experiencia del espíritu* le hace ver con una luz nueva, una luz diferente, un ángulo nuevo, un misterio de la vida de Cristo. “L’illuminazione operata dallo Spirito nel fondatore getta infatti una luce particolare su un aspetto del vangelo che egli è chiamato a rivivere, senza che sia necessariamente legato ad un determinato servizio ecclesiale, oppure su una esigenza di ordine apostolico da soddisfare, o ancora su un ministero di carità da compiere in una data situazione della vita della Chiesa. In ogni caso, sia che l’ispirazione verta principalmente su un compito da svolgere oppure su una dimensione evangelica, sempre viene in evidenza la manifestazione di cristo colto sotto una particolare angolatura.”⁷

Surge entonces un misterio de Cristo que será para el Fundador el prisma a través del cual ve la realidad, actúa sobre ella y la transforma. Aquí radica la originalidad de cada carisma, en ver a Cristo bajo un ángulo que es hasta cierto punto de vista es novedoso. Esta novedad de Cristo penetra todas las capacidades del Fundador, de modo que su pensamiento, su voluntad y sus sentimientos se mueven siempre bajo esta nueva luz que le permite percibir algún misterio de Cristo en forma particular.

Podemos hablar por tanto del nacimiento de una nueva espiritualidad, ya que si por espiritualidad entendemos “modo o forma particolare – di sintetizzare vitalmente – il Vangelo e i valori cristiani – intorno a uno essenziale – in primo luogo con la vita – e quindi con l’aiuto della riflessione dottrinale.”⁸ El Fundador, bajo la *experiencia del Espíritu* comienza a descubrir y poner en práctica una nueva forma de vivir la vida cristiana. No estamos hablando de vida consagrada, sino de vida cristiana, es decir, el evangelio, las virtudes, la vida de Cristo. Lo hace muchas veces en forma inconsciente, sin ni siquiera muchas veces darse cuenta de ello, porque todo es fruto de ese *amor grande* que lo lleva a buscar lo mejor

para Cristo, pero a través de una especificidad de Cristo que la *experiencia del Espíritu* le ha hecho ver.

Esta espiritualidad llegará a ser para cada congregación uno de los puntos fundamentales de su vida. Estamos hablando del *alma* de cada congregación, ya que sin una espiritualidad concisa y determinada, la congregación se pierde en el activismo, en el trabajo social o muchas veces en la desesperación. La espiritualidad es la concretización de la *experiencia del Espíritu* que vivió el Fundador y que permite a cada uno de sus discípulos el poder poner en práctica el bagaje espiritual, humano y apostólico que le ha dejado el Fundador.

Esta *experiencia del Espíritu* permite a cada religiosa interactuar con el mundo en una forma específica. Frente a la crisis de identidad por la que la vida consagrada está atravesando en estos momentos es necesario que las religiosas conozcan con precisión lo que ellas son y de esta manera puedan ilustrar a los capellanes y confesores para que ellos, conociendo los rasgos más característicos de esta identidad, las apoyen y las estimulen para que vivan lo que deban ser. Estas dimensiones esenciales de la propia identidad las podemos establecer en tres niveles: las relaciones con Dios, las relaciones consigo mismo y las relaciones con el mundo. El *amor grande* que Dios ha suscitado en el Fundador y que les ha permitido vivir esta triple relación, puede ser también vivido por cada uno de sus discípulos espirituales, como lo ha propuesto Juan Pablo II: "Se invita pues a los Institutos a reproducir con valor la audacia, la creatividad y la santidad de sus fundadores y fundadoras como respuesta a los signos de los tiempos que surgen en el mundo de hoy." ⁹ Los capellanes y confesores deben advertir esta posibilidad de imitar no la personalidad de los fundadores, sino las virtudes que vivieron los fundadores, animados siempre por la configuración al misterio específico de la vida de Cristo, a partir del cual ha nacido todo el Instituto.

Si los capellanes o confesores desconocen, conocen o incluso llegan a ignorar o despreciar este carisma, se corre el riesgo que introduzcan cambios en las comunidades que puedan desbalancear la primera formación o incluso que puedan llegar a cambiar la espiritualidad propia de la congregación con las consecuencias funestas que esto comporta. El capellán debe tomar en cuenta que cada una de estos niveles origina a su vez una dimensión muy específica y debe hacer el posible por conocerla y apoyarla, en forma tal que logre un proceso de formación permanente en las religiosas. Las relaciones con Dios dan origen a la dimensión espiritual. Las relaciones consigo mismo a la dimensión humana y las relaciones con el mundo a la dimensión apostólica. Si no conoce a fondo la espiritualidad de la congregación, será muy conveniente que la superiora o formadora le ponga al corriente de esta espiritualidad a través de la literatura más conveniente, como puede ser las Constituciones, la regla, los escritos del Fundador y alguna buena biografía del mismo, siempre de un corte eminentemente espiritual. De esta forma podrá apoyar la formación permanente de las mujeres consagradas, a través de la formación espiritual, la formación humana y la formación apostólica propia de la congregación.

Ahora que hemos tocado el aspecto de la formación permanente, la superiora o formadora debe hacer ver al capellán o director espiritual diocesano que para una religiosa, la formación permanente es un aspecto fundamental de la vida de la mujer consagrada. Es tarea por tanto de la superiora o de la formadora ¹⁰hacer ver a estas personas, al capellán y al confesor, que ellos son agentes activos en la formación permanente y que lo que hagan o digan en su ministerio tendrá un impacto en el alma y el camino formativo de cada religiosa. Por ello convendrá que los instruya con algunos elementos necesarios para el desarrollo de su misterio, si no quiere sufrir las consecuencias de tener en la comunidad un agente que puede entorpecer, detener, frenar o incluso amenazar la formación permanente de la comunidad en los campos espiritual, humano o apostólico.

Lo que el capellán o director debe tener en cuenta (y se lo debe hacer ver la superiora o formadora).

La superiora de comunidad o la formadora no debe tener miedo de hablar con el capellán sobre los puntos que a continuación veremos. No se trata de que los instruya en lo que debe de hacer, sino simplemente que le ilustre los puntos esenciales que debe tomar en cuenta para conocer el carisma, respetarlo y promoverlo entre todas las religiosas de la casa de formación o de la comunidad. La superiora y la formadora deben recordar la grave responsabilidad que tienen de frente a la congregación en todo lo que se refiere a la custodia del carisma .¹¹ Ellas son las encargadas de mantener viva y genuina la *experiencia del Espíritu*, origen del propio carisma. Por ello debe hablar sin temor sobre los siguientes puntos.

Conocimiento del carisma

Lo primero que debe pedir la superiora de comunidad o la formadora es que el confesor o el capellán conozcan el carisma. Ella hará muy bien en explicárselo en forma personal, pues si bien los libros pueden ser un buen vehículo para adquirir este conocimiento, la trasmisión de persona a persona es más rica, ya que no estamos hablando de un concepto teórico, de una noción o de un dato meramente académico. Se trata de una *experiencia del Espíritu* y como toda experiencia, si es real, debe ser personal. La superiora o la formadora deben dar a conocer el carisma con sus palabras, pero bien sabemos que toda comunicación no es neutra, es decir, las palabras, acompañadas de los gestos, pero en esta caso, acompañadas de la vida, dicen mucho más que las palabras en sí mismas o los documentos o libros que la religiosa pueda poner a disposición del confesor o del capellán.

Está transmitiendo las mismas raíces de su vida espiritual, por lo que deberá ser muy precisa, exacta y concisa, para evitar posible equívocos o interpretaciones personales ya “que las visiones excesivamente subjetivas del carisma y el servicio apostólico pueden debilitar la colaboración y la condisión fraternas.” ¹²

Una vez que ha explicado en forma personal lo que es el carisma, puede proceder a señalarle aquellas fuentes de la espiritualidad propia de dónde brota el carisma. Dos son quizás las más importantes: las constituciones y los escritos del Fundador. Le hará ver que a través de las Constituciones Dios habla a cada una de las mujeres consagradas para hacerle ver cuál es la voluntad de Dios para cada momento y situación de su vida. Le explicará que esta forma de ver y captar la voluntad de Dios no es un recato a la libertad personal, sino que es un factor detonante de cada personalidad en particular, ya que permite que cada religiosa en libertad pueda seguir más de cerca de Cristo con la forma de vida que el fundador ha recibido de parte de Dios. Estamos hablando por tanto que el capellán o el confesor deberán tener un mínimo de fe para lograr entender este aspecto primordial en el conocimiento de cada carisma.

Una vez que el capellán o confesor han comenzado a adentrarse en el conocimiento del carisma a través de estos escritos, se le puede presentar una serie de subsidios que le ayudarán a comprender la espiritualidad que emana del carisma. Recordemos que no se trata de que el capellán o el confesor se conviertan en eruditos del carisma, sino que deben ser hombres de profunda vida interior, en forma tal que puedan guiar a las comunidades a ellos encargadas hacia la plenitud espiritual a la que Dios ha llamado a cada religiosa. Por ello la elección de esta persona debe hacerse siempre de acuerdo a la fe que posea, a la vida espiritual que desarrolla en su propia vida y al aprecio que tenga por la salvación de las almas. Los subsidios más adecuados para seguir ahondando en el conocimiento del carisma serán los libros que contengan la historia oficial del Fundador, especialmente aquellos a los que se refieren del crecimiento espiritual que fue desarrollando el propio fundador. Estos libros le harán ver la forma en que el Fundador fue interpelado por Dios y la manera en que respondió a Él. Deberá estar atento a la forma de respuesta que el Fundador dio a la voluntad de Dios, porque en dicha forma está contenida la experiencia del Espíritu. Dicha forma de respuesta contiene en germen la espiritualidad del Instituto y podrá ser reproducido por cada religiosa. Por lo tanto, si el capellán o el confesor conocen esta forma específica de responder a Dios, ellos mismos podrán alentar a las mujeres consagradas a vivir la espiritualidad a la que están llamadas a vivir.

Por último, algunas fuentes para seguir conociendo el carisma serán las que lo actualizan y lo materializan, como pueden ser, conocer las obras de apostolado que las religiosas realizan en distintas partes del mundo. Conocer también el directorio o regla de vida del Instituto, así como las últimas disposiciones del capítulo general. Todas estas fuentes son la actualización y la puesta en práctica del carisma propio.

Respetar el carisma.

Pero no basta con el conocimiento, es necesario el aprecio. La superiora de comunidad o la formadora debe ayudar al sacerdote diocesano a respetar el carisma de la congregación. Parecería algo fácil en primera instancia, pero no lo es

tanto. Los cristianos solemos llevar nuestra vida espiritual de acuerdo a una serie de normas bien marcadas y precisas. Podemos decir que existe también una *espiritualidad del sacerdote diocesano* que regula su vida espiritual. Debido a distintos factores como pueden ser la superficialidad, la falta de reflexión o el simple vaivén de la vida diaria, el sacerdote diocesano puede olvidar fácilmente que está tratando con almas consagradas con una espiritualidad diferente a la suya. Lo que para él pueden ser insignificancias, para un alma consagrada bajo un carisma específico pueden ser puntos fundamentales de su vida espiritual. Por ello, la superiora o formadora debe comenzar con mucha paciencia a insistir en un respeto mutuo y en un aprecio mutuo.

Es necesario por tanto fijar muy bien los límites para el confesor o el director espiritual. Para ello, basta recordar lo que apunta el Derecho canónico cuando se refiere a las funciones del capellán. “El Ordinario del lugar no debe proceder al nombramiento de capellán de la casa de un instituto religioso laical sin consultar al Superior, que tiene el derecho, después de oír a la comunidad, de proponer a un sacerdote. § 2. Corresponde al capellán celebrar u organizar las funciones litúrgicas, pero no le está permitido inmiscuirse en el régimen interno del instituto.”¹³ Por ello, cualquier intromisión en lo referente a la espiritualidad del Instituto o al estilo de vida que ha elegido llevar, puede ser considerada como una falta de respeto del parte del capellán o del director espiritual.

En este sentido la superiora o la formadora deben ser muy claros con el capellán o el confesor. Sin falta a la caridad y sin juzgar las motivaciones de ellos, cuando se da cuenta que el capellán o director espiritual ha faltado a esta norma, con mucha delicadeza puede hacérselo ver, explicando y dándole las motivaciones adecuadas para que pueda entender las razones por las que ha faltado al respeto a la espiritualidad del Instituto. En caso de reincidencia, es muy conveniente que la superiora o formadora, además de avisar a sus superiores mayores, informe de lo sucedido al ordinario del lugar, es decir al obispo o a la persona por él indicada. Muchas vocaciones, desgraciadamente, se han perdido por esta falta de respeto de parte de capellanes y confesores. La superiora o la formadora deben actuar en forma expedita, muchas veces sin dilación, para evitar daños mayores a la comunidad y a las personas en particular. Es difícil llamar la atención a una persona, y más a un sacerdote. Pero es necesario tomar conciencia que la comunidad y las hermanas de dicha comunidad han hecho un voto de obediencia no al sacerdote de turno, sino a la voluntad de Dios expresada en un carisma, unas constituciones y una superiora general. La superiora o formadora se hacen responsables de todo aquello que atente contra la unidad espiritual de la congregación.

Por ello, la superiora o la formadora deberán estar muy atentas para que los capellanes o los confesores no introduzcan ideas extrañas, no sólo a la espiritualidad y al carisma de la congregación, sino al magisterio de la Iglesia. “Hoy más que nunca, frente a repetidos empujes centrífugos que ponen en duda principios fundamentales de la fe y de la moral católica, las personas consagradas

y sus instituciones están llamadas a dar pruebas de unidad sin fisuras en torno al Magisterio de la Iglesia, haciéndose portavoces convencidos y alegres delante de todos.”¹⁴ En los últimos tiempos, debido a la crisis por la que pasan algunos sectores de la Iglesia, se han dado mucho la introducción de espiritualidades alternativas a una sana espiritualidad cristiana. Parecerían inocuas, pero dejan detrás de sí secuelas que inciden profundamente no sólo en la vocación de las personas consagradas sino incluso en su misma fe. Abrazar estas formas alternativas de espiritualidad produce desconcierto, zozobra, perplejidad y en no raros casos, incluso el abandono de la vida consagrada. Por ello, la superiora y la formadora deben estar atentas, pues al menor indicio de una introducción o un cambio contrario al Magisterio de la Iglesia en la liturgia, en la forma de celebrar los sacramentos, en las charlas espirituales, deben intervenir, con caridad pero con firmeza, y pedir que se regrese a las formas y costumbres aprobadas por el Magisterio y por el Instituto.

El respeto a la espiritualidad propia de la congregación no impide que el capellán o el confesor den a conocer los retos de la Iglesia en aquella diócesis y pueda suscitar de alguna forma la respuesta de la comunidad a dichos retos. No deberá obligar ni violentar el carisma, sino que con sumo respeto y siempre a partir del carisma, buscará la forma de una colaboración plena de la comunidad. El carisma, como creatura espiritual, posee un gran dinamismo y una adaptabilidad a las distintas circunstancias de tiempos y lugares en forma tal que pueda responder con prontitud y eficacia a las necesidades locales. El capellán y el confesor no deben olvidar que la participación de las comunidades en la vida de la Iglesia era uno de los lineamientos propuestos por el Concilio Vaticano II para la renovación de la vida consagrada¹⁵, pero siempre a partir de su propio carisma. La fantasía de la caridad a la que aludía Juan Pablo II en su carta apostólica *Novo millennio ienunte*, pueden encontrar en el carisma de cada congregación una cantidad ingente de propuestas y de soluciones a los retos que enfrentan las Iglesias locales¹⁶.

Impulsar el propio carisma.

Cuando el capellán o el confesor conocen y respetan el carisma de la congregación a la cual prestan su ayuda, pueden entonces impulsarlo. El carisma no es una especie de pieza de museo que se tiene guardado para ser contemplado. El carisma es ante todo un don del Espíritu para ayudar a construir la Iglesia. “Extraordinarios o sencillos y humildes, los carismas son gracias del Espíritu Santo, que tienen directa o indirectamente, una utilidad eclesial; los carismas están ordenados a la edificación de la Iglesia, al bien de los hombres y a las necesidades del mundo.”¹⁷

El carisma por tanto se puede desarrollar, no es estático. Y toca al capellán y al confesor dar una contribución para su desarrollo. Cuando ellos animan a las religiosas a vivir la vida de acuerdo con las enseñanzas de sus propios fundadores,

cuando las iluminan sobre el camino espiritual que deben seguir teniendo como fundamento la vida espiritual diseñada por el Fundador, cuando las alientan para enfrentar los retos de la misión con la iniciativa y la creatividad de sus Fundadores, los capellanes y los confesores están impulsando el desarrollo del carisma del Instituto . Pero no basta presentar los retos o la vida misma como campo de acción del carisma. Hay que suscitar la practicidad de dichas iniciativas como elemento indispensable para el desarrollo del mismo. Sin llegar a los puntos concretos de aplicación del carisma, el discurso y la animación pueden quedar meramente en palabras. En este caso, tocará a la formadora o a la superiora el bajar a lo práctico lo que el capellán o el confesor puede haber suscitado en la comunidad.

Como conclusión bien podemos decir que el capellán y el confesor deben alentar a las religiosas a conocer cada día más el propio carisma para vivirlo y así poderlo amar más cada día. Si la vida de una comunidad religiosa se mide por el fervor con el que aplican el carisma en cada uno de los aspectos de su vida, esta aplicación no podrá darse si no es fruto del amor. En el momento actual de la historia, la vida consagrada está pasando por un momento difícil. Las dudas, las incertidumbres, los abandonos, la falta de vocaciones, la falta de esperanza por vivir los compromisos de la consagración, en muchos puntos del globo está reduciendo la vida consagrada a un fantasma, a un espectro, a algo que fue y que nunca más volverá. Recuperar y reemprender con vigor la vida consagrada requiere de una gran fe y de la vivencia de la virtud de la esperanza quizás con matices heroicos. Pero esta recuperación podrá darse sólo en quien conoce, estima, vive y ama el carisma. Quien deposita en él toda su vida, quien confía en el “perder su vida para ganarla” del evangelio, sabiendo que el carisma es la semilla que debe pudrirse para después crecer cuajada de fruto, sólo esa persona podrá ser capaz de que el carisma vuelva a florecer como una palma en el jardín de Dios.

Los capellanes y los confesores tienen mucho que ver en este esfuerzo por reemprender la vida consagrada. Si ellos alientan a vivir el carisma con generosidad, con radicalidad, sin reserva o duda de ningún tipo, es muy probable que los Institutos religiosos vuelvan a adquirir vigor y fuerza. Hay que recordar que la fidelidad al carisma del fundador es prenda de fecundidad: “La vita religiosa, essendo un dono dello Spirito Santo al singolo religioso e alla Chiesa, dipende specialmente dalla fedeltà alle sue origini, fedeltà al fondatore e fedeltà al carisma particolare.” ¹⁹

NOTAS

¹ “Ordenándose ante todo la vida religiosa a que sus miembros sigan a Cristo y se unan a Dios por la profesión de los consejos evangélicos, habrá que tener muy en cuenta que aun las mejores adaptaciones a las necesidades de nuestros tiempos no surtirían efecto alguno si no estuvieran animadas por una renovación espiritual, a la que, incluso al promover las obras externas, se ha de dar siempre el primer

lugar.” Concilio Vaticano II, Decreto Perfectae caritatis, n. 2e, 28.10.1965.

² Congregación para los Instituto de vida consagrada y Sociedades de vida apostólica, El servicio de la autoridad y la obediencia, 11.5.2008, 13a.

³ *Ibídem.*, n. 13g.

⁴ “Esto exige en la autoridad un conocimiento adecuado del carisma del Instituto; un conocimiento que habrá asumido en la propia experiencia personal e interpretará después en función de la vida fraterna en común y de su inserción en el contexto eclesial y social.” Congregación para los Instituto de vida consagrada y Sociedades de vida apostólica, El servicio de la autoridad y la obediencia, 11.5.2008, 13e.

⁵ “El carisma mismo de los Fundadores se revela como una experiencia del Espíritu (Evang. test. 11), transmitida a los propios discípulos para ser por ellos vivida, custodiada, profundizada y desarrollada constantemente en sintonía con el Cuerpo de Cristo en crecimiento perenne” Sagrada Congregación para los Religiosos e Institutos seculares, *Mutuae relationes*, n. 11, 14.5.1978.

⁶ Benedicto XVI, Carta encíclica *Deus caritas est*, 25.12.2005, n. 17.

⁷ Fabio Ciardi, *I fondatori uomini dello spirito*, Per una teologia del carisma di fondatore, Città nuova editrice, Roma 1982, p.160.

⁸ Federico Ruíz, *Le vie dello spirito*, síntesis di teologia spirituale, Edizioni Dehonaine Bologna, Bologna 2004, p. 502.

⁹ Juan Pablo II, Exhortación apostólica post-sinodal *Vita consecrata*, 25.3.1996, n. 37.

¹⁰ “La autoridad está llamada a acompañar en el camino de la formación permanente. Una tarea que, hoy día, hay que considerar cada vez más importante es la de acompañar a lo largo del camino de la vida a las personas que les han sido confiadas. Ello implica no sólo ofrecerles ayuda para resolver eventuales problemas o superar posibles crisis, sino también estar atentos al crecimiento normal de cada uno en todas y cada una de las fases y estaciones de la existencia, de manera que quede garantizada esa «juventud de espíritu que permanece en el tiempo»,³⁷ y que hace a la persona consagrada cada vez más conforme con los «sentimientos que tuvo Cristo» (Flp 2, 5).” Congregación para los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica, El servicio de la autoridad y la obediencia, 11.5.2008, n. 13g.

¹¹ “La autoridad está llamada a mantener vivo el carisma de la propia familia religiosa. El ejercicio de la autoridad comporta también el ponerse al servicio del carisma propio del Instituto de pertenencia, custodiándolo con cuidado y actualizándolo en la comunidad local o en la provincia o en todo el Instituto, según los proyectos y orientaciones ofrecidos, en particular, por los Capítulos generales (o reuniones análogas).³¹ Esto exige en la autoridad un conocimiento adecuado del carisma del Instituto; un conocimiento que habrá asumido en la propia experiencia personal e interpretará después en función de la vida fraterna en común y de su inserción en el contexto eclesial y social.” *Ibídem.*, n. 13e.

¹² *Ibídem.*, n. 3.

¹³ Código de Derecho Canónico, 567 § 1 y § 2.

¹⁴ Congregación para los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica, *Comenzar desde Cristo*, 19.5.2002, n. 32.

¹⁵ “Todos los Institutos participen en la vida de la Iglesia y, teniendo en cuenta el carácter propio de cada uno, hagan suyas y fomenten las empresas e iniciativas de la misma: en materia bíblica, litúrgica, dogmática, pastoral, ecuménica, misional, social, etc.” Concilio Vaticano II, Decreto Perfectae caritatis, 28.10.1965, n. 2c.

¹⁶ “Es la hora de una nueva « imaginación de la caridad », que promueva no tanto y no sólo la eficacia de las ayudas prestadas, sino la capacidad de hacerse cercanos y solidarios con quien sufre, para que el gesto de ayuda sea sentido no como limosna humillante, sino como un compartir fraterno.” Juan Pablo II, Carta apostólica Novo Millennio in eunte, 6.1.2001, n. 50.

¹⁷ Catecismo de la Iglesia Católica, n. 799.

¹⁸ “37. Se invita pues a los Institutos a reproducir con valor la audacia, la creatividad y la santidad de sus fundadores y fundadoras como respuesta a los signos de los tiempos que surgen en el mundo de hoy.” Juan Pablo II, Exhortación apostólica postsinodal Vita consecrata, 25.3.2006, n. 37.

¹⁹ Franc Rodé, Una corretta ermeneutica per una nuova vita religiosa, L'Osservatore Romano, 4.12.2008.

* [Preguntas y comentarios al autor](#)

* **Para mayor información, visita nuestra** [Comunidad de Religiosas](#).

* **¿Dudas, inquietudes?** [Pregúntale a un experto](#)

* **¿Te gustó nuestro servicio?** [Suscríbete a nuestro boletín mensual](#)

[Más artículos de Germán Sánchez Griese](#)

[¿Quién es Germán Sánchez Griese?](#)